



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

HOJA 1	DE 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL N° MX 118123	
2. Valido hasta 11-Ene-23	
☐	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☒	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) DAN POST BOOT CO. [REDACTED]				4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN) BOTAS CARBORCA SA DE CV [REDACTED]					
3a. País destino ESTADOS UNIDOS DE AMERICA				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.					
5. Condiciones Especiales Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a los directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.									
5a. Objetivo de la transacción Comercial (T)		5b. Estampilla de Seguridad N°							
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado, marcas o números de identificación (Edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y procedencia		11. Cantidad número de especímenes y/o peso neto (Kg)		11a. Total exportado / Cupo	
1 PITON		BOTA		IIW		180		Par	
Python reticulatus									
12 País de origen*		Permiso N°		Fecha		12a. País de la última reexportación		N° de Certificado	
INDONESIA (REPÚBLICA DE)		18566/IVISATS-LN/2020		23 - Dic - 2020		INDONESIA (REPÚBLICA DE)		VER CONDICIONES	
23 - Dic - 2020								12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
23 - Dic - 2020									
2 PITON		BOTA		IIW		72		Par	
Python reticulatus									
12 País de origen*		Permiso N°		Fecha		12a. País de la última reexportación		N° de Certificado	
INDONESIA (REPÚBLICA DE)		18566/IVISATS-LN/2020		23 - Dic - 2020		INDONESIA (REPÚBLICA DE)		VER CONDICIONES	
23 - Dic - 2020								12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
23 - Dic - 2020									
3									
12 País de origen*		Permiso N°		Fecha		12a. País de la última reexportación		N° de Certificado	
								12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
4									
12 País de origen*		Permiso N°		Fecha		12a. País de la última reexportación		N° de Certificado	
								12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
5									
12 País de origen*		Permiso N°		Fecha		12a. País de la última reexportación		N° de Certificado	
								12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales
*** Para los especímenes pre Convención

13. Este certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE

ROBERTO AVIÑA CARLIN

R2MLyolDcvwmUBrOop4oTB+Jxwofwss
QD6chec9/nsgmi+VE/NUsPdQ75/2IR4qo
RTh6a5K8
IdKx4MVop65fMxtclGugtdwskLiivBco+NR
UkamYpoc7fm60NUQJ/gascQZwcvOcaTf
4s+aku2Gb

CIUDAD DE MÉXICO

11-JUL-22

LUGAR

FECHA

FIRMA

ESTAMPILLA CITES



Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

14. Aprobación de la: Reexportación Definitivos

15. Conocimiento de Embarque/Carta de porte aéreo

ACAPULCO, GRO., VERACRUZ, VER.,
TUXPAN, VER., TORREON, COAH.,

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.-Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.-Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o Certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnicas administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.